

Introducción a la lectura de *Amoris Laetitia*¹

Fernando Valdivieso Tagle

En este encuentro de reflexión sobre la última exhortación apostólica del papa Francisco me corresponde una presentación general del documento. Quisiera ofrecer una breve exposición organizada en dos partes: una presentación de la génesis de *Amoris Laetitia* (AL) y una clave hermenéutica de lectura del documento.

Génesis del documento *Amoris Laetitia*

El día 19 de marzo, fiesta de san José, el Papa Francisco firmaba en Roma su segunda exhortación apostólica, *Amoris Laetitia*, sobre el amor en la familia. El documento es la cosecha de un largo período de reflexión eclesial, con dos sínodos que convocaron en Roma a los obispos del mundo para discernir sobre la realidad de la familia.

Hagamos memoria de estos dos años de discernimiento eclesial:

Movido por su preocupación por la situación contemporánea de la familia, el papa Francisco convocó, en octubre de 2013 (apenas siete meses después de su elección) a un Sínodo Extraordinario —tercero de su tipo, desde la revitalización del sínodo en el Vaticano II²— con el título: *Los desafíos pastorales sobre la familia en el contexto de la evangelización*³. Este primer Sínodo extraordinario sería un complemento a la Asamblea General Ordinaria del Sínodo, que estaba programada para un año después, 2015, y que retomó el tema de la familia bajo el título: *La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo*⁴.

¹ Presentación en el Pontificio Colegio Español de San José, en el *Encuentro sobre la exhortación Amoris Laetitia*, Roma, 11 de Mayo de 2016.

² Las asambleas extraordinarias precedentes fueron: *Sobre la cooperación entre la Santa Sede y las Conferencias episcopales*, en octubre 1969 y *En el XX aniversario de la conclusión del Concilio Vaticano II*, en diciembre 1985.

³ Título del *Instrumentum laboris* para la reunión extraordinaria del Sínodo, 2014.

⁴ Título del *Instrumentum laboris* del Sínodo ordinario 2015.

Previo a ambas asambleas sinodales, se realizó una consulta a las iglesias particulares, cuyo material se recogió en el *Intrumentum laboris* de ambos Sínodos⁵.

En la inauguración del sínodo extraordinario el Papa Francisco pedía a los padres sinodales un diálogo sincero con estas palabras: «Una condición general de base es esta: hablar claro. Que nadie diga: “Esto no se puede decir; pensaré de mí así o así...”». Se necesita decir todo lo que se siente con *parresía*»⁶. En este espíritu se inició hace dos años la reflexión sobre la familia.

El trabajo del sínodo no estuvo exento de dificultades: tensiones, conflictos entre posiciones antagónicas e incluso prácticas contrarias al espíritu eclesial de discernimiento; a lo que se sumó la sobreexposición de los medios de comunicación, a veces con una pretensión manipuladora. No por nada el Papa decía en la clausura del segundo Sínodo: «las distintas opiniones que se han expresado libremente –y, por desgracia, a veces con métodos no del todo benévolos– han enriquecido y animado sin duda el diálogo»⁷. Con todo, el diálogo fue posible.

Amoris laetitia es el fruto de dos años de auténtico discernimiento eclesial, convocado por el Papa Francisco desde prácticamente el inicio de su pontificado, mostrando con ello –como con sus constantes catequesis– que la familia es un tema especialmente presente en su corazón.

El documento *Amoris Laetitia*, que hemos tenido ocasión de leer, se estructura en nueve capítulos, los cuales podríamos organizar en tres partes: en primer lugar se mira la realidad de la familia, iluminados por la luz de la Palabra de Dios (I) se toma conciencia la situación actual y de los desafíos de la familia (II) así como de la enseñanza de la Iglesia sobre

⁵ En el prefacio del *Intrumentum Laboris* 2014 se lee: «El *Intrumentum Laboris* nace de las respuestas al cuestionario del *Documento Preparatorio*, dado a conocer públicamente en el mes de noviembre de 2013, estructurado en ocho grupos de preguntas relativas al matrimonio y la familia, las cuales han tenido una amplia difusión» y prefacio de las *Lineamenta* para el Sínodo 2015: «A los *Lineamenta* [que corresponde a la *Relatio Synodi* de 2014] se agrega una serie de preguntas para conocer la recepción del documento y para estimular la profundización del trabajo iniciado en el curso de la Asamblea Extraordinaria».

⁶ FRANCISCO, *Saludo del Santo Padre Francisco a los padres sinodales*, 6 de octubre de 2014.

⁷ FRANCISCO, *Discurso del Santo Padre en la clausura de los trabajos de la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, 24 de octubre de 2015.

el matrimonio (III); una segunda parte presenta el evangelio de la Familia a través de los que el Papa llama los «dos capítulos centrales» de la exhortación (AL6) y que tratan el amor de los esposos (IV) y la fecundidad de los hijos (V); una tercera y última parte ofrece líneas prácticas de acción en relación a la familia: la pastoral (VI), la educación de los hijos (VII), las fragilidades (tratadas en el famoso capítulo VIII) y la espiritualidad de la familia (IX).

Por último, el texto queda enmarcado en el año jubilar de la misericordia, como lo destaca el mismo Papa Francisco en la introducción (AL 5).

Una clave de lectura hermenéutica de la exhortación

Una vez presentado el documento y su historia, quisiera ofrecer una clave hermenéutica de lectura sobre el carácter magisterial del documento que nos ocupa:

Una exhortación apostólica es el tipo de documento magisterial utilizado por los papas a modo de conclusión de los sínodos de obispos. Su carácter no es legislativo sino pastoral, de tipo persuasivo y (como lo indica su nombre) exhortativo⁸. Pertenece al magisterio auténtico (ordinario no definitivo) del pontífice y, como tal, requiere de nuestra parte un «obsequio religioso de la voluntad y del entendimiento» (LG 25).

Haciendo uso de éste su magisterio, el Papa aborda en *Amoris Laetitia* el argumento de la familia, consciente de «la complejidad de los temas» que han obligado a profundizar «cuestiones doctrinales, morales, pastorales y espirituales» (AL 2). Ahora bien, a pesar del ámbito temático sobre el cual el Magisterio pontificio tiene competencia para definir y a pesar también de la complejidad del panorama eclesial actual sobre los temas de la familia, conscientemente el pontífice explicita: «quiero reafirmar que no todas las discusiones doctrinales, morales o pastorales deben ser resueltas con intervenciones magisteriales» (AL 3). El papa Francisco enseña que en la Iglesia pueden subsistir distintas maneras de interpretar algunas de estas cuestiones hasta que el Espíritu nos lleve a la unidad, y dice también que hay distintas circunstancias culturales que hacen necesarias distintas soluciones (Cf. *Ibid*).

⁸ PIÉ NINOT, S., *La iglesia, sacramento universal de salvación*, Salamanca 2007, 508.

Más adelante, respecto a las delicadas cuestiones disciplinares del capítulo VIII, el Papa vuelve a declarar explícitamente su opción magisterial: guiar a la Iglesia por el camino del discernimiento. Dice el texto: «Comprendo a quienes prefieren una pastoral más rígida que no dé lugar a confusión alguna. Pero creo sinceramente que Jesucristo quiere una Iglesia atenta al bien que el Espíritu derrama en medio de la fragilidad» (AL 308).

Esta opción magisterial se fundamenta en un argumento teológico (propio de la teología práctica) que Francisco refiere a Santo Tomás de Aquino: «Aunque en los principios generales haya necesidad, cuanto más se afrontan las cosas particulares, tanta más indeterminación hay»⁹ (AL 304). Además, esta doctrina se encuentra en la tradición de la Iglesia, y ha sido recogida por el magisterio reciente como podemos ver en GS 16, VS 42 y el Catecismo.

En síntesis, el Papa no elige la formulación de una «normativa general aplicable en todos los casos» (AL 300) sino que quiere conducir a la Iglesia al «discernimiento»: palabra que utiliza 49 veces en la exhortación (más de la mitad de ellas (29) referidas al capítulo VIII). Esta es la opción magisterial de quien ostenta legítimamente la cátedra de Pedro y que merece de parte de la Iglesia la «adhesión con religioso respeto» y «el obsequio religioso de la voluntad y del entendimiento» (LG 25).

El contrapunto de este llamado al discernimiento es el anuncio *kerigmático* del evangelio de la familia con todas sus exigencias y con sus altos ideales¹⁰. Lo cual implica la necesaria formación de las consciencias¹¹, tarea en la cual los pastores tienen un rol importante¹². Para esta tarea así como para la delicada tarea del discernimiento, la exhortación nos desafía a una mejor preparación de los sacerdotes.

⁹ *Summa Theologiae* I-II, q. 94, a. 4.

¹⁰ «los matrimonios agradecen que los pastores les ofrezcan motivaciones para una valiente apuesta por un amor fuerte, sólido, duradero, capaz de hacer frente a todo lo que se le cruce por delante», AL 200.

¹¹ Mencionada explícitamente en AL 222.

¹² Algunas acciones que *Amoris Laetitia* pide a los pastores en esta tarea son: anunciar (200), acompañar (242), ayudar (308), escuchar, perdonar, esperar e integrar (312) y discernir (293,298). Por otra parte, el Papa advierte a los fieles que «no siempre encontrarán en ellos [pastores] una confirmación de sus propias ideas o deseos, pero seguramente recibirán una luz que les permita comprender mejor lo que les sucede y podrán descubrir un camino de maduración personal» (312).

En conclusión, si se perdiera de vista la opción magisterial por el discernimiento, podría parecer que 325 puntos de exhortación no han dicho prácticamente nada: puesto que no ha dicho un «sí» o un «no» como esperábamos escuchar. En cambio, acogiendo con serenidad la enseñanza del Papa Francisco en *Amoris Laetitia*, podremos descubrir amplios horizontes para la teología y para la acción pastoral.